

que creó la Comisión de Contrabandos, se pidió  
desayen; en el que demostraron una ligereza e ignorancia  
de los contrabandistas de los establecimientos y paga y ha-  
bían cumplido su función. Poco del año siguiente  
vino con su gabinete aburrido y perdido sentarse a p.  
intifaccer las libranzas pendientes por la Hacienda  
militar, p.<sup>o</sup> pago del servicio de escuadras p.<sup>o</sup> M. E. T.,  
del Ejército, la Marina y ejércitos que desembarcaron  
con la Declaración de independencia. Tantidil p.<sup>o</sup> este  
objeto, atendida la mala en su inteligencia y la  
larga rancor al fondo de los oficiales sobre los escuad-  
ras, pestañal p.<sup>o</sup> atendida a la paga de los con-  
trabandistas q.<sup>o</sup> y derribados de estos, p.<sup>o</sup> lo que  
se puso en este expediente a la Comisión de Contraban-  
dos p.<sup>o</sup> para la larga ejecución.

Censo } Este Agust. acuerda: lo que se ha visto  
lo apacuenda lo que se ha visto. Dandoles por conciencia de  
deudores - Censo } que establece por desembolso en el año  
en tres de Noviembre } constitutivo de acuerdo de la fecha de la contraria se pone  
de a d. Mariano Ramón } fede al anterior

Cantón de guerra Comunicando a la academia por este Ayuntamiento  
hasta el reparto del Censo de veinte y nueve del año ultmo a la Junta  
Censo p. consumo de los Diputados y Pliegos del Pueblo del dho. Año.  
Alto dho. que se presentan e importabilidad de escritura  
en el reparto del cargo que se le ha destinado si  
consumos en la cantidad que estuvieren dho. de guerra  
y a más al informe q. se ha mandado la comisión  
que entienda en esto. Tened a fin de veinte y